CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Valparaíso, a 2 de agosto de 2016

Oficio N° 69

La Comisión Especial Investigadora "encargada de conocer y analizar los actos ejecutados por la Superintendencia de Seguridad Social y por otros organismos públicos que se vinculen con el eventual perjuicio fiscal generado a partir del rechazo de las denuncias individuales de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales por parte de las mutualidades", en su sesión de ayer, acordó solicitar una prórroga del plazo conferido para el cumplimiento de su mandato hasta el 12 de septiembre.

Hago presente que el plazo de su mandato se encuentra vigente, vence el 12 de agosto próximo, y que la Comisión solicitó, y se le otorgó una prórroga con anterioridad.

Dios guarde a US.

MARIO REBOLLEDO CODDOU
Abogado Secretario de la Comisión

CÁMARA DE DIPUTADOS
ABOGADO
OFICIAL
DE
PARTES
CHILE
02-08-16
11:37

A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS